



Ayuntamiento Municipal Sabana Grande de Palenque

Una Gestión Transparente

RNC: 414-000245

CONCEJO MUNICIPAL

Luego de presentar la agenda, el presidente procedió a someterla para su aprobación y la misma fue aprobada a unanimidad.

Aprobada a Unanimidad

ACTA No.10-2024 Actualización del Piso de Desarrollo Municipal

La Jefe Ejecutiva Encargada del Ayuntamiento de Palenque y Desarrollo

En el municipio de Sabana Grande de Palenque, Provincia San Cristóbal Rep. Dominicana, siendo las 10:32 a.m. del día 16 del mes de septiembre del año 2024, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los distinguidos Regidores que lo componen, para efectuar una **Sesión Extraordinaria** a la cual asistieron:

Julio Cesar Perdomo Valdez Regidor presidente.

Lissette A. Báez Pérez.....Regidora Vice-Presidenta.

José Andrés Paulino Gonzales.....Regidor secretario.

Clery Uribe Tena.....Regidora.

Jairo Antonio Báez Báez.....Regidor.

Aprobada a Unanimidad

Luego de comprobar el Quorum reglamentario Y contando con la presencia el sr. Julio Cesar Perdomo Valdez presidente de los Regidores, luego de saludarle procedió a presentar la Agenda:

Segundo Tema: Actualización del techo presupuestario municipal de 2024

AGENDA

- Actualización del Plan de Desarrollo Municipal.
- Conocimiento del Techo Presupuestario Preliminar de las transferencias Ordinarias.

Luego de presentar la agenda, el presidente procedió a someterla para su aprobación y la misma fue aprobada a unanimidad.

Aprobada a Unanimidad

Primer Tema: Actualización del Plan de Desarrollo Municipal

La Ing. Eunice Agramonte Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo de este Ayuntamiento presenta la propuesta de actualización del Plan de Desarrollo Municipal de **Sabana Grande de Palenque 2013-2016**, para contemplar las nuevas acciones a tomar en el periodo **2024-2028**. El Plan Municipal de Desarrollo es un instrumento de planificación que orienta la gestión de un ayuntamiento durante un periodo de gobierno, su formulación es un mandato de la ley **176-07** del Distrito Nacional y los Municipios, en sus **artículo 122 y 125**. Elaborado de manera participativa, el Plan se sustenta en una visión estratégica de Desarrollo a largo plazo, construida en consenso con los munícipes.

El presidente procedió a someterla para su aprobación y la misma fue aprobada a unanimidad.

Aprobada a Unanimidad

Segundo Tema: Conocimiento del techo presupuestario preliminar de las transferencias ordinarias.

Transferencia Preliminar Presupuestaria correspondiente al año 2025 de un monto de 41,703,385.32, Transferencia corriente 25,022,030. El presidente procedió a someterla para su aprobación y la misma fue aprobada a unanimidad.


Aprobada a Unanimidad

59 y transferencia Capital 16,681,353.73 de los cuales la transferencia de capital se determinó asignarle el 20% de dicha cuenta al presupuesto participativo ascendente a un monto de 3,336,272.72. Además, se ha determinado la modalidad de asignarle un año por cada comunidad y el cuarto se priorizará dependiendo la comunidad demandante, en este primer año 2025 se determinó asignarlo a la comunidad de Sabana Palenque.

El presidente procedió a someterla para su aprobación y la misma fue aprobada a unanimidad.

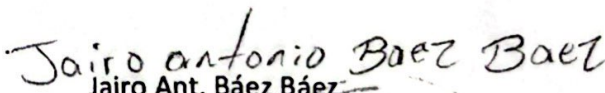
Aprobada a Unanimidad

Firmas Autorizada

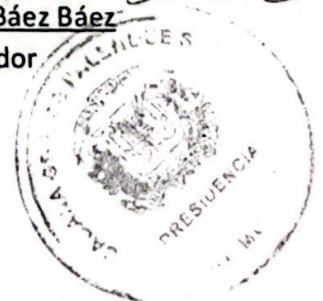

Julio Cesar Perdomo V.
Presidente



Lissette A. Báez Pérez
Vice-Presidenta


José Andrés Paulino G.
Secretario


Jairo Ant. Báez Báez
Regidor


Clery Uribe Tena
Regidora




Miguel A. Valera Pérez
Alcalde


Yessica M. Reyes Perdomo
Sec. Consejo